	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE ACUERDOS	Código: 101-1-F4
		Página 1 de 4
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 29 de Noviembre 2018

ACUERDO No 004-2024

(09 DE MAYO DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DE RECAUDO DE CARTERA DE VIGENCIA ANTERIORES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA,

En uso de las atribuciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 080 de fecha Diciembre 20 de 2023 expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal del Departamento se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal 2024.


Que mediante el Acuerdo No 015 de Diciembre 22 de 2023 se fijó y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado hospital Regional de Duitama para la vigencia fiscal año 2024 por valor de **OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \$85.850.553.916** de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama para la vigencia Fiscal del año 2024

Que mediante acuerdo No 001 del 08 de Marzo de 2024, se efectuó adición presupuestal por valor de **DOS MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE \$2.507.666.522** al presupuesto de la entidad.

Que a 31 de marzo de 2024 el presupuesto definitivo de la entidad asciende a la suma de **OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE \$88.358.220.438.**

Que a corte 31 de marzo de 2024 la entidad ha recaudado por concepto de recaudo de cartera de vigencias anteriores la suma de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE \$17.424.219.327.**

Que en el presupuesto inicial de la vigencia 2024 por directriz de la SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL se apropiaron recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores por valor de **ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD FORMATO DE ACUERDOS	Código: 101-1-F4
		Página 2 de 4
		Versión: 00
		Vigente a partir de : 29 de Noviembre 2018

MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$ 11.789.133.474.

Que por concepto de recuperación de cartera de vigencias anteriores se determina un valor susceptible de adicionar al presupuesto de la entidad por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE \$ 5.635.085.853.**

Que con corte 31 de marzo de 2024 la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA ha recaudado por concepto de rendimientos financieros la suma de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE \$108.808.241**, los cuales se encuentran disponibles para ser adicionados al presupuesto de la entidad.

Que en el presente acuerdo se garantiza una adición al rubro de MANTENIMIENTO por valor de **TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE \$311.418.505** correspondiente al 5.4% del valor adicionado con lo cual se da cumplimiento a la normatividad legal vigente en esta materia.

Que el presente acuerdo ha sido socializado ante la junta directiva de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA en sesión extraordinaria del 22 de abril de 2024.

Que mediante Resolución No. 020 del 02 de mayo de 2024 el CONFIS Departamental aprobó la adición presentada por valor de **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$ 5.743.894.094.**

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$ 5.743.894.094** de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL
1.	INGRESOS	5.743.894.094
1.1	INGRESOS CORRIENTES	5.635.085.853
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.635.085.853
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5.635.085.853
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	5.635.085.853
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.635.085.853
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	5.635.085.853
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	2.495.825.702
1.1.02.05.001.09.02.01.03	Capitado VIGENCIA ANTERIOR	2.495.825.702
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	2.699.792.615

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL
1.1.02.05.001.09.02.02.03	Capitado VIGENCIA ANTERIOR	2.699.792.615
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS Privadas	439.467.536
1.1.02.05.001.09.02.09.02	IPS Privadas VIGENCIA ANTERIOR	439.467.536
1.2	Recursos de capital	108.808.241
1.2.05	Rendimientos financieros	108.808.241
1.2.05.02	Depósitos	108.808.241

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE \$ 5.743.894.094**, de acuerdo con la siguiente distribución:

CÓDIGO	DESCRIPCION	TOTAL ADICION
2	GASTOS	5.743.894.094
21	FUNCIONAMIENTO	3.500.736.138
212	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.500.736.138
21201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.600.000.000
2120101	ACTIVOS FIJOS	2.600.000.000
2120101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.600.000.000
212010100301	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	400.000.000
2.1.2.01.01.003.01.02	BOMBAS COMPRESORES MOTORES FUERZA HIDRAULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMATICA Y VALVULAS Y SUS PARTE	400.000.000
212010100304	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	2.200.000.000
2.1.2.01.01.003.04.02	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS	2.200.000.000
21202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	900.736.138
2120201	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	250.000.000
2120202	ADQUISICION DE SERVICIOS	650.736.138
2120202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	650.736.138
2.1.2.02.02.008.06	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVO	650.736.138
23	INVERSION	1.300.000.000

CÓDIGO	DESCRIPCION	TOTAL ADICION
232	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.000.000
23201	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.300.000.000
2320101	ACTIVOS FIJOS	1.300.000.000
2320101001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	1.000.000.000
232010100102	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	1.000.000.000
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	1.000.000.000
2320101003	MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000.000
232010100306	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	300.000.000
2.3.2.01.01.003.06.01.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	300.000.000
24	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	943.157.956
245	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	943.157.956
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	311.418.505
2450104	PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	311.418.505
2.4.5.01.04.01	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO ASISTENCIAL	311.418.505
24502	ADQUISICION DE SERVICIOS	631.739.451
2450209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	631.739.451
2.4.5.02.09.02	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIAL	631.739.451
TOTAL PRESUPUESTO:		5.743.894.094

ARTÍCULO TERCERO El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga los que le sean contrarios.

Dada en Duitama el nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA LORENA VEGA FLOREZ
Presidente


JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Secretario

PROYECTÓ: Helkyn Ramírez Álvarez - Asesor Financiero.

REVISÓ: Luis Gabriel Téllez Cárdenas - Subgerente Administrativa y Financiera (E)